EXPTE. D- 2834 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su preocupación ante los incendios ocurridos en el Delta del Paraná, los cuales han afectado localidades de la provincia de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires.

Dra. MICAELA MORAN
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por fundamento expresar la preocupación por parte de esta Honorable Cámara de Diputados, en cuanto a la quema indiscriminada de pastizales que viene ocurriendo desde comienzos de años en el territorio comprendido en el Delta del Paraná.

A continuación, se expondrán de manera sintética los hechos que vienen azotando a esa región, la cual de no realizar las medidas pertinentes podría llegar a generar un conflicto interprovincial, ya que esos territorios abarcan las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires.

Como legisladora y representante de la Segunda Sección Electoral, es mi deber mencionar que producto de estos lamentables hechos, los vecinos de distintas ciudades de la Sección, como San Nicolás, Ramallo y San Pedro han sido algunos de los más perjudicados de nuestra provincia.

Producto de la inmediación de las ciudades con respecto a las Islas Entrerrianas, el humo ha alcanzado a los ciudadanos durante varios días, ocasionando problemas en sus vías respiratorias, situación que se viene repitiendo a lo largo de estos últimos años.

Aclarada esta situación, nos gustaría mencionar cuál es la importancia de la región, lo que la misma representa para nuestro país, y cuál es la realidad que viene flagelando a los humedales del Delta.

Es de público conocimiento que, desde comienzos del año 2020, la quema de pastizales viene afectando a diferentes localidades de distintas provincias, situación que se intensificó durante el mes de julio y principios de agosto. Por esos motivos el Gobierno Nacional debió enviar ayuda a las provincias, disponiendo de recursos económicos, humanos y logísticos para que puedan sofocar los principales focos de fuego.

Los humedales del Paraná se componen por el rio, por las extensas planicies que lo rodea, como son los pajonales, pastizales, bosques y lagunas, que entreveradas con arroyos se comunican con toda la población isleña y también, de una gran fauna y flora nativa.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Ese territorio ocupa 19.300 kilómetros cuadrados, próximo a los principales centros poblacionales de nuestro país. Desde lo que va del año se han detectado, a través de sensores satelitales, más de 3700 focos de calor. De los cuales, 82.5 % pertenecen a zonas de la provincia de Entre Ríos, precisamente en las Islas de Victoria; 11.4 % a Santa Fe, mientras que el 6.1% restante a nuestra provincia.

A la complejidad de los incendios, debemos sumarle una especial situación que se está dando en nuestro país, la cual agrava de manera exponencial la problemática. El 2020 es un año de extrema sequía para el Delta, producto de una bajante histórica del Rio Paraná.

A causa de ello, Cancillería Argentina decidió solicitar a Brasil abrir las compuertas de la represa hidroeléctrica Baizo Iguazú, hacia el Rio Iguazú, que confluye con el Paraná y así de alguna manera, morigerar el daño al ecosistema y al consumo de la comunidad que la sequía provoca.

Esta situación hace que los suelos secos de las zonas antes anegadas presenten mucha materia orgánica, así como, una vegetación seca en pie, creando un escenario altamente consumible para las llamas, e incontrolables para los cuerpos de bomberos que allí trabajan.

Si bien la quema de pastizales es una práctica que ocurre en el Delta, la misma no está reconocida, siendo los humedales herbáceos junto a su gran biodiversidad, los principales afectados por los fuegos. Estas Islas poseen más de 700 especies de plantas y una diversidad de fauna litoraleña que usa estos ambientes como hábitat (más de 50 especies de mamíferos, 260 de aves, cerca de 300 especies de peces, 27 de anfibios, más de 30 de reptiles y una enorme variedad de invertebrados).

Como comentábamos anteriormente, el fuego es utilizado para proveer pasturas, con el propósito de renovar los pastos para el ganado, pero también ha sido utilizado para cazar, despejar cubiertas vegetales, facilitar el ingreso de maquinaria, etc., con lo cual podemos decir que, hasta su reemplazo por herbicidas, el fuego, ha sido de uso común en la región.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Está comprobado que, en condiciones controladas, bajo una planificación y con una estricta consideración de las condiciones ambientales, el manejo del fuego puede contribuir a promover una variedad de respuestas de la vegetación e incluso de biodiversidad, con algunos efectos potencialmente benéficos para las prácticas ganaderas, como el rebrote de especies forrajeras.

Sin embargo, realizar quemas en un contexto como el actual, de sequía y bajante extraordinaria del Paraná, con múltiples focos simultáneos en toda la región sin planificación ni control, implica un riesgo de devastación de los ecosistemas, superando cualquier nivel de resiliencia que pudieran presentar las especies nativas, de efectos devastadores para la región.

No es de nuestro interés realizar el abordaje de las causas penales que se han realizado producto de estos hechos, tampoco enunciaremos quienes son las personas investigadas por los mismos, ya que esas cuestiones aún están siendo investigadas por la justicia.

Podemos afirmar que, a través de diferentes estudios y registros, se ha podido cuantificar la magnitud del daño que se ha efectuado en la región. La cantidad de focos de incendio acumulados en lo que va del año, superan ampliamente los detectados durante los primeros semestres de los últimos nueve años.

El año 2008 fue recordado por las quemas intensas de pastizales en el Delta, en ese entonces fue Buenos Aires la ciudad que se llenó de humo y despertó alerta. Los focos que se contabilizaban para el 17 de junio de 2008, eran nueve veces superiores, que los registrados en junio de 2020.

Según las estimaciones de la Dirección de Bosques de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la superficie quemada en la región alcanzaba en el mes de mayo de 2008 unas 206.955 hectáreas, cerca del 11 % del Delta, mientras que en la actualidad ya se han quemado más de 90.000 hectáreas.

A partir del año 2008 se realizaron diferentes estudios para determinar el daño ambiental generado, los cuales mostraron que el fuego afectó de forma significativa las capas superficiales de los suelos, con una pérdida sustancial de

carbono y nitrógeno. Se estimó que volver a almacenar el carbono emitido por los incendios demoraría aproximadamente 11 años, de no mediar alteraciones.

En el informe elaborado por miembros de un conjunto de instituciones a partir de trabajo de campo (UNSAM, INTA, OPDS, IAFE-UBA-CONICET), se documentó cómo la vegetación y las capas superficiales de suelo quedaron reducidas a cenizas, expuestas al riesgo de erosión por lluvias, crecientes fluviales y mareales, y también se alertó sobre posibles impactos en la calidad del agua por el incremento en la entrada de sólidos en suspensión.

Este tipo de quemas no sólo afectan negativamente a la biodiversidad, sino que también atentan contra la variedad de usos y modos de vida isleños, ya que la ganadería no es la única actividad que se realiza en las islas, impactando también, sobre la pesca y la flora apícola, como las actividades turísticas y deportivas.

Debemos tener presente que los humedales del Delta además de ser, un importante recurso natural estratégico, por ser uno de los reservorios más grandes de nuestro país de agua dulce, son de vital importancia a la hora de evitar inundaciones y en la regulación del ciclo de carbono, actuando como verdaderos "pulmones naturales".

Sin importar la causa de estos incendios, podemos decir que son ciclos que suceden con periodicidad en la región y que, a la vez, los daños que generan son de un incalculable valor para el hábitat de nuestro país, como para los habitantes de la región. Es nuestro deber tomar las medidas necesarias para que estas catástrofes puedan controlar y evitar.

Además de expresar nuestra más profunda preocupación ante estos hechos, que lamentablemente vemos como se repiten una y otra vez, debemos realizar gestiones con nuestras provincias vecinas para que, de manera conjunta, podamos encontrar una solución definitiva a esta problemática.

De esta manera, garantizar a todos los habitantes de nuestro país un lugar seguro donde vivir, comprometido con el cuidado de la salud humana y, sobre

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 6
Pcia. BS. AS.

todo, comprometidos por el cuidado de nuestro medio ambiente y de las generaciones venideras.

Por todo ello, y por la importancia que representa para toda nuestra comunidad, es que solicito a los Señores Diputados que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.

Dra. MICAELA MORAN
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIEGO ALFORO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.